

a cada interesado, mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio de Gas Natural SDG, S.A. asumirá la condición de Beneficiaria.

Málaga, 5 de diciembre de 2001.- La Delegada, Isabel Muñoz Durán.

ANEXO CITADO
CONVOCATORIA ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN
PROYECTO " RED DE ANTEQUERA "

Término Municipal de Antequera

<u>CINCA</u>	<u>TITULAR</u>	<u>POLIGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>DIA</u>	<u>MES</u>	<u>HORA</u>
M-113	JOSE VALVERDE NOGALES	256	5	10	ENERO	10,00
M-113BIS	JUAN M. PARADA TORRES	256	5	10	ENERO	10,00
M-115	JOSE VALVERDE NOGALES	256	8	10	ENERO	10,00
M-115BIS	JOSE VALVERDE GARCÍA	256	8	10	ENERO	10,00
M-120/1	ANTONIO CABRERA MUÑOZ	257	26	10	ENERO	10,30
M-120/1PO	ANTONIO CABRERA MUÑOZ	257	26	10	ENERO	10,30
M-144/1	CLEICOLA HOJIBLANCA	265	10	10	ENERO	10,30
M-144/1PO	CLEICOLA HOJIBLANCA	265	10	10	ENERO	10,30
M-161	RAMON VEGA VEGA	230	1	10	ENERO	11,00
M-162	FRANCISCO CARMONA FERNANDEZ	229	1	10	ENERO	11,00
M-167	DANIEL RUIZ GOMEZ Y HNOS	232	3	10	ENERO	11,30
M-172	JOSE GONZALEZ BERROCAL	232	13	10	ENERO	11,30
M-172/1	FRANCISCO ALAMILLA GONZALEZ	232	14	10	ENERO	12,00
M-173	MIGUEL RUIZ RIOS	232	15, 16	10	ENERO	12,00
M-173PO	MIGUEL RUIZ RIOS	232	15, 16	10	ENERO	12,00

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.814/AT. (PP. 3378/2001).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Eme-Ferreira-Uno, S.L., con CIF: B-18.584.078 y domicilio en C/ Henschidero, 10, (18.512) Dólar (Granada).

Características: Parque Eólico denominado «Ferreira 1», de 49 MW, distribuido en el término municipal de Ferreira y Hueneja (Granada).

- 49 aerogeneradores con generador asíncrono NEG Micon de 1 MW. Rotor de 3 palas de 60 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.827 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 49 centros de transformación de 1.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definida por la Cía. Eléctrica la tensión. Se dispone de conformidad previa de REE.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico en el Marquesado del Zenete.

Presupuesto: 5.200.620.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.815/AT. (PP. 3377/2001).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica;

Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Eme-Ferreira-Dos, con CIF: B-18.584.102, y domicilio en C/ Henchidero, 10, (18.512) Dólar (Granada).

Características: Parque Eólico denominado «Ferreira 2», de 49 MW, distribuido en el término municipal de Ferreira y Hueneja (Granada).

- 49 aerogeneradores con generador asíncrono NEG Micon de 1 MW. Rotor de 3 palas de 60 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.827 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 49 Centros de transformación de 1.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definida por la Cía. Eléctrica la tensión. Se dispone de conformidad previa de REE.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico en el Marquesado del Zenete.

Presupuesto: 5.200.620.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.816/AT. (PP. 3381/2001).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Eme-Dólar-Uno, S.L., con CIF: B-18.584.128 y domicilio en C/ Henchidero, 10, 18512, Dólar (Granada).

Características: Parque Eólico denominado «Dólar 1», de 49 MW, distribuido en el término municipal de Dólar (Granada).

- 49 Aerogeneradores con generador asíncrono NEG Micon de 1 MW. Rotor de 3 palas de 60 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.827 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 49 Centros de transformación de 1.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definida por la Cía. Eléctrica la tensión. Se dispone de conformidad previa de REE.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico en el Marquesado del Zenete.

Presupuesto: 5.200.620.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de noviembre de 2001.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita. Expte. 7.817/AT. (PP. 3380/2001).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Peticionario: Eme-Dólar-Dos, S.L., con CIF: B-18.584.110 y domicilio en C/ Henchidero, 10, 18512, Dólar (Granada).

Características: Parque Eólico denominado «Dólar 2», de 49 MW, distribuido en el término municipal de Dólar (Granada).

- 49 Aerogeneradores con generador asíncrono NEG Micon de 1 MW. Rotor de 3 palas de 60 m de diámetro y con superficie de rotación de 2.827 m², emplazado en torres metálicas tubulares troncocónicas.

- 49 Centros de transformación de 1.000 KVA, 0,69/20 kV, tipo interior.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 kV.

- Subestación de transformación y línea aérea de interconexión que se tramitará una vez definida por la Cía. Eléctrica la tensión. Se dispone de conformidad previa de REE.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico en el Marquesado del Zenete.

Presupuesto: 5.200.620.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial,